

DECRETO N° **3210**

TEMUCO, **13 SET. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.820 de fecha 21 de diciembre del 2022 que aprueba el gasto del Programa Temuco, Ciudad Segura y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades como jornada de capacitación para el equipo profesional enmarcadas dentro del decreto que aprueba el Programa PANNYA, esperando favorecer ambientes sanos laborales y que propicien a mejores logros en intervenciones con los niños, niñas y sus familias.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad Jornada de capacitación al equipo profesional del Programa PANNYA, la que se realizara de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Jornada de capacitación al equipo profesional denominada: "estrategias motivacionales y fortalecimiento del trabajo en equipo".
A quienes va dirigido	Al equipo profesional del programa PANNYA, perteneciente a la dirección de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Lograr mejorar dinámicas y ambientes laborales en los equipos profesionales de la Municipalidad de Temuco.
Objetivo Especifico de la Actividad	El objetivo es proporcionar estrategias claves para la integración y fortalecimiento de trabajo en equipo.
Gasto programado	\$ 1.000.000.-
Registro de la actividad	Registro de Fotográfico y registros documentales del trabajo en equipo.
Fecha de la ejecución	20 de Octubre 2023

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$ 1.000.000.- al, ítem Capacitación, CC 14.15.01 ítem 22.11.002

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Dirección de Seguridad Pública, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

ICL/RVC/GUG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes